

1 **ACTA NÚMERO 17 - 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL**
3 **CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

4
5 Conforme lo dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización
6 Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en el Cantón San Felipe
7 de Oña, Provincia del Azuay, a los cinco días del mes junio de 2026; siendo las
8 17h40, inicia la sesión extraordinaria número 17 - 2026. El Concejo Municipal
9 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de
10 Oña, presidida por el Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del cantón San
11 Felipe de Oña, con la presencia del Sra. María Duta, concejal del cantón San
12 Felipe de Oña, Señora Denisse Estefanía Muzha Quitizaca, concejal alterno del
13 concejal Patricio Naula del cantón San Felipe de Oña, Señor Oscar Rumaldo
14 Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor Manuel
15 Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe de Oña; Dr. Boris
16 Fernández de Córdova, Procurador Síndico del GAD Oña; Ing. Luis Rodrigo
17 López Quezada, director de Servicios Y Obras Públicas; Arq. William Patricio
18 Maldonado Abril, director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing.
19 Jaime Raúl Armijos Carpio, director de Gestión Ambiental y Desarrollo
20 Económico del GAD San Felipe de OÑA; y actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad
21 de secretaria general y de Concejo del GADM del cantón San Felipe de Oña

22 **SECRETARIA:** Buenos días, señor alcalde, señores y señoras concejales, señores
23 directores, procurador Síndico. Vamos a empezar la sesión dando lectura a la
24 convocatoria: NRO. 17-2026-CCGADMO-EXTRAORDINARIA. El Señor alcalde
25 del cantón San Felipe de Oña, Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, amparado en
26 lo que dispone el artículo 319 del COOTAD, convoca a las Señoras concejalas
27 y Señores concejales del cantón San Felipe de Oña, a la **SESIÓN**
28 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 17-2026;** la misma que
29 se llevará a efecto el día viernes 5 de junio, a partir de las 17h40, en la Casa
30 Comunal de Nuevo Susudel, con la finalidad de tratar el siguiente orden del
31 día: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión.
32 3. Conocimiento del estado de los procesos judiciales con la Cooperativa Jardín
33 Azuayo. 4. Clausura de la sesión. Atentamente, Lic. Eddy Erráez, alcalde del
34 cantón San Felipe de Oña. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:** ya, muchas gracias, al
35 equipo técnico del municipio, hoy hemos hecho una sesión extraordinaria; nos
36 han invitado aquí para inaugurar un espacio público de esta comunidad es una
37 de las más fuertes de Oña y a partir de ahora donde nos vayan invitando vamos
38 a ir haciendo las sesiones del concejo, para no estar siempre en el centro
39 cantonal si no, siempre ir escuchando las necesidades, hoy asistimos a una
40 inauguración y por ahí algunas necesidades que tiene el pueblo también.
41 Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 1. Constatación del quórum, Vicealcaldesa
42 **Lorgia Morales:** AUSENTE. **Concejal María Duta:** PRESENTE. **Concejal Denisse**
43 **Muzha:** PRESENTE. **Concejal Oscar Patiño:** PRESENTE. **Concejal Salustino**
44 **Ramón:** PRESENTE. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:** PRESENTE. Tenemos quórum.
45 **ALCALDE:** ya, sigamos por favor. **SECRETARIA:** 2. Instalación de la sesión.
46 **ALCALDE:** con el quorum reglamentario, damos por instalado esta sesión

47 extraordinaria de hoy día viernes 5 de junio de 2026. Sigamos por favor.
48 **SECRETARIA:** 3. Conocimiento del estado de los procesos judiciales con la
49 Cooperativa Jardín Azuayo. **ALCALDE:** ya, queríamos poner este puto en el
50 orden del día, porque hay una necesidad de cerrar ya los procesos, con la Jardín
51 Azuayo, puesto que es una deuda muy antigua, como los impuestos también
52 hay una deuda en el municipio de parte de todos los contribuyentes, una deuda
53 de alrededor de USD 250.000,00 y también tenemos que recuperar fondos de
54 radares. Así mismo por un monto de USD 200.000,00, entonces la deuda del
55 municipio es USD 450.000,00 que tenemos que recuperar, además, el gobierno
56 nos debe de la ley 147, y un mes USD 140.000,00 más USD 100.000,00, es USD
57 240.000,00 y así sobrepasa el medio millón de dólares que deberían nosotros
58 recuperar y hacer efectivo para hacer alguna obra, ahí están los dineros que
59 son de todos los OÑENSES; pero también hay una corresponsabilidad
60 ciudadana después de la pandemia nadie se acerca a pagar. Nadie motiva,
61 nosotros estamos notificando, nosotros tenemos 600 notificaciones a los
62 contribuyentes de patentes de terrenos de todo eso. Estamos en un proceso de
63 recuperación por que la situación del municipalismo a nivel general es difícil, es
64 ahora, todos Saraguro, Nabón, Cuenca, Loja, todos estamos como en una
65 recesión económica, digamos tremenda en el país, en el sector público y en el
66 sector privado. Entonces hoy queríamos pedir al doctor Boris Fernández de
67 Córdova, que nos explique cuales, con los procesos finales del Jardín Azuayo,
68 para poder recuperar ahí está unos valores entre unos USD 50.000,00 a unos
69 USD 55.000,00; para llegar a unos acuerdos y para quedar al día con la
70 cooperativa, ellos nos quieren pagar lo justo dicen lo que nos digan los jueces.
71 Estamos en ese nivel, hemos ganado dos procesos. Digo ganado, porque, se ha
72 hecho justicia con el Municipio, y estamos peleando dos procesos más, que
73 también serán del mismo rigor que también están en el mismo juzgado. Le
74 damos la palabra al doctor Borís. **DR. BORIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA:**
75 Señor alcalde, señores concejales, señoras concejales del GAD Municipal, yo
76 tuve la oportunidad justamente de revisar toda esta documentación que
77 presentó el doctor Flores, justamente a esta sesión y conversar con él, además
78 de revisar como esta los procesos en la corte. Nosotros habíamos iniciado como
79 GAD Municipal cuatro procesos judiciales, más bien en defensa de los trámites
80 judiciales, que había iniciado la Cooperativa Jardín Azuayo, de las cual dos de
81 ellos recibieron incluso sentencias ya verbales, y estarán ya notificando las dos
82 sentencias por escrito. Señor alcalde, señores concejales, estos son los procesos:
83 2025-0024 y 2025-020, que están ya por tener la sentencia por escrito, en el
84 cual ya hemos ganado también, aparte de estos dos procesos que nos notifiquen
85 también, nosotros ya tenemos que iniciar hacer el cálculo conforme lo dispone
86 la sentencia. Por los otros dos procesos: 2025-0059 y el proceso 2025 -0016,
87 también se ha ganado en primera instancia y en segunda instancia. Incluso en el
88 0016, la Cooperativa Jardín Azuayo, lo que ha implicado es pedir una medida
89 horizontal que se llama aclaración de sentencia, que no les ha dado paso, esta
90 justamente y falta la sentencia, nos dieron a conocer. En el otro también justo
91 ya está, cumplió la sentencia a nuestro favor, en esos dos procesos, señor
92 alcalde, más o menos tenemos unos 30 días, de espera en el término con el fin
93 de que la cooperativa, no inicie algún tema jurídico que podría ser de casación

94 y se siente ya la ejecutoria, ósea se siente en firme, y nosotros podríamos
95 nuevamente emitir los títulos de crédito conforme a las sentencias, para volver
96 a cobrar señor alcalde, respecto a la pregunta suya, efectivamente tenemos
97 nosotros las sentencias, al menos de la una indica son USD 17.000,00 de cobro,
98 siendo cálculos con intereses, alguna cuestión podría estar llegando a los USD
99 20.000,00. Sin embargo, tenemos que esperar las otras dos sentencias, es más,
100 que nos notifiquen por escrito para hacer el recálculo. Hay ahí una cuestión al
101 haber ya dos sentencias, ya la cooperativa, no podría llegar a un acuerdo con
102 nosotros por el pago, tiene obligatoriamente que cumplir el pago total que esta
103 sentenciado, es la orden. Sobre los otros dos procesos que todavía no emiten
104 podría llegar a un acuerdo previo, para que no vayan a un tema de casación,
105 alguna cosa, que, si bien jurídicamente no les puedo asegurar, posiblemente si
106 lo presentan, no le darán paso, hasta que acepten y todo, pasaran algunos
107 meses; para dilatar más bien, se presenta en Quito, y en Quito, para pasar por
108 un filtro, digamos, hasta que nieguen el recurso, faltará alguna cuestión y estoy
109 segura que no le darían, pasarían algunos meses. En todo caso me indicó el
110 doctor Flores, yo quería hablar con él, para hablar con el abogado de la Jardín
111 Azuayo, que está dispuesto a ver como agiliza el pago de lo que está pendiente,
112 si tenemos la forma de acotar el resto antes que se sentencie, antes que se emita
113 la sentencia, en ese sentido está, los procesos lo que si nosotros justamente
114 nosotros tenemos que ya estar pidiendo a la directora financiera que, los títulos
115 de crédito que fueron objeto de estas demandas, vuelvan a ser calculadas para
116 ser nuevamente notificadas al Jardín Azuayo, para que puedan hacer los pagos.
117 **ALCALDE:** Doctor le hago una consulta, ¿ellos pueden entrar a la etapa de
118 casación si ellos quisieran, si pueden? **DR. BORIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA:**
119 Sí, claro, o pueden también ya no casar, si entrar a la etapa de casación a pesar
120 de la casación se presenta a un tribunal de instancia mayor, esto es a la Corte
121 Nacional de Justicia, si nos afectaría, eso normalmente se demora unos dos o
122 tres meses, hasta que la corte conozca y la Corte, no quiere decir que conoce y
123 acepta el recurso, sino, simplemente pueden negarle y decirles no aceptamos el
124 recurso, no conocemos. Pero hasta que presente, se sortee, conozca si se
125 demora unos dos a tres meses, eso por experiencia profesional. Y ahora si acepta
126 el recurso de casación ahí si nos vamos un poco más de años. Pero, creo que es
127 imposible que vayan a querer casar, más bien pueden presentar y que les
128 nieguen. Pero ya en la presentada si se demora un poco de tiempo, porque, la
129 Corte Nacional conoce a nivel nacional todos los casos, tiene que ir a sorteos,
130 de sorteos tiene que ir a un tribunal que califica previamente si se acepta el
131 recurso o no, eso sí se demora por lo menos unos tres meses. **ALCALDE:** ya
132 estamos en una buena lit también nos apoyaron en las festividades de mayo el
133 Jardín Azuayo, cosa que no ha hecho. Debemos mantener un equilibrio fiscal,
134 entonces, para hacer ejercicio fiscal, este mes no se va a pagar empleado,
135 trabajadores ni nuestro sueldo, porque, ustedes saben el 70, 80% se va en el
136 tema administrativo, y desde ya a nosotros nos están calificando, tenemos
137 obras, tenemos consultorías, pero como no pagamos, no refleja en el sistema el
138 equilibrio fiscal que deberíamos tener nosotros, solo Administrativo, gasto
139 administrativo. Pero como tenemos deudas de obras y consultorías, no aparece
140 en el equilibrio. Hicimos un análisis con Anita de financiero, dice: “claro, para

141 equilibrar tenemos que pagar a consultores y de obras para que no se vea los
142 últimos meses”. Solamente pago de administrativo, a hora, hasta el 23 de junio,
143 tenemos nosotros que presentar la reforma para el año fiscal, con la nueva
144 formulación de 35% al 65 % hasta el 23 de junio es el plazo promedio,
145 digamos. Nosotros estamos discutiendo en AME, va a venir un equipo técnico
146 dela Jefatura de Talento Humano, a asesorarnos de cómo va a serla reducción
147 del aparato Administrativo, no hay como votar tan fácilmente a los que tienen
148 nombramiento, a de haber causales, ha de haber normativa, entonces a revisar
149 todo eso, para cumplir el 35% 65%, y a partir del 23 de junio se acabaron las
150 fiestas, pero es a nivel general, no es solo municipio de Oña, eso es juntas
151 parroquiales, gobiernos provinciales, el sector público, digamos. A partir de esa
152 fecha, nosotros debemos cumplir rigurosamente lo establecido. Y ahora lo del
153 Jardín Azuayo, volviendo al punto del orden del día. tendríamos que esperar a
154 los jueces a la segunda sentencia, de los dos procesos siguientes o llegar a un
155 acuerdo que el doctor flores, se acuerdan, que, nos pedía nos solicitaba para
156 llegar a un acuerdo. Pero un acuerdo puede ser hasta con una comisión. Una
157 comisión aquí del Concejo y visita al Jardín Azuayo, ole llamamos se acuerdan
158 que si vinieron ellos con los abogados, con todo. Y hacemos ahí una
159 transacción, dice lo que el juzgado nos va a determinar, nosotros determinamos
160 aquí. Eso es libre, es como un acuerdo de pago, bajo la fórmula, bajo el cálculo,
161 no están de acuerdo, di están de acuerdo, si no pasamos esa etapa, vamos al
162 juzgado, dice no, no, parece que nos están mintiendo, la Jardín Azuayo,
163 también dice la formulación de ustedes también está mal, dice vamos al
164 juzgado, pero si ya tenemos los dos procesos, podríamos llegar a un acuerdo
165 con el Jardín Azuayo, casi en los mismo términos, más, menos, podríamos
166 utilizar esa plata, para nuestros sueldos son alrededor de USD 50.000,00 USD
167 54.000,00 que ya con el resto que ya pagamos y nos queda ya podemos pagar
168 a empleados y trabajadores, yo decía Anita, así también nos hemos de volver
169 más solventes, no cobramos ahoritas, creo que algunos dicen no paguen, pero
170 eso deje no más el próximo año se hace el doble más intereses. Claro, entonces
171 no hay corresponsabilidad del ciudadano, yo les soy bien honesto y ha de
172 quedar bien grabado, yo mismo debo de mi predio urbano. Claro, yo mismo
173 tengo que decir, yo voy aportar al municipio, es corresponsabilidad del
174 ciudadano de pagar de los servicios, yo tengo alcantarillado en mi casa, y buen
175 servicio. Empezando desde el alcalde, vamos a pagar, porque si estamos
176 cobrando los sueldos decimos aquí no pasa nada. Lo mismo de los radares, es
177 un problema para nosotros, casi heredado porque el concejo anterior dejó
178 haciendo. Yo también en el afán de tener un poco de recursos dimos
179 seguimiento, Tenemos que cobrar alrededor de USD 210.000,00, mucha gente
180 quiere pagar, esta multada, como se ha cerrado la cuenta, no podemos pagar.
181 Nosotros el mismo municipio, quiere pagar USD 400,00 de los carros que se
182 han pasado en el radar, y no pueden pagar y no podemos matricular uno, dos
183 carros. El resto de carros si no están multados están matriculados, tenemos ahí
184 bastante dinero, la CTE se fue, entonces quiero yo llegar a un acuerdo, con el
185 ANT, yo voy a poner esto en el Concejo, para una próxima fecha, para firmar
186 con el ANT, los recursos que tengamos que cobrar, sin CTE. CTE, dice, yo no
187 quiero saber nada, que venga la ANT con el municipio para cobrar, la gente

188 que quiere pagar. Mario Mancino el prefecto, tiene el carro de la esposa
189 multado, dice: “hermano no tengo donde pagar los USD 120,00 quiero pagar
190 y quiero matricular el carro, ayúdame, y no tenemos el sistema, para cobrar ni
191 para sacarles de eso, entonces estamos trabajando ahí, el viceministro que vino
192 Cristián Mora, él es delegado del presidente de la ANT al directorio, entonces
193 él dijo, dime cualquier día que tu quieras para sacarte una reunión y tú le
194 explicas el problema que tienes en Oña al director del ANT, al nuevo director
195 del ANT. Estamos en ese trámite de recuperar toda esa información para irnos,
196 tenemos que recuperar ahoritas, fíjense tenemos medio millón de dólares que
197 debemos. Desde los sueldos deberíamos hacer eso, tu estás al día, coge tu
198 sueldo, deberíamos ser severos desde nosotros mismos. A tu no pagas, el alcalde
199 no paga, nadie paga por ahí esta el asunto de recuperar el dinero. **CONCEJAL**
200 **OSCAR PATIÑO:** El departamento de coactivas tenía 4 juicios, al tener dos
201 juicios casi subsanados, digamos, tendríamos que esperar las sentencias de los
202 dos procesos pendientes. Al tener una sentencia para nosotros, obviamente ellos
203 pueden presentar una casación, pero al tener una sentencia negativa a favor de
204 ellos, yo creo que no vayan por esa parte. Pero, más allá al tener dos sentencias,
205 dice el Doctor Boris Fernández de Córdoba, en 90 días, más o menos, se podría
206 recaudar lo adeudado. Y las dos sentencias faltantes nos daría dentro de esta
207 semana. Yo, consideraría que pudiéramos esperar un tiempo, ya esperamos
208 varios años, creo que es importante que venga una sentencia antes que venga
209 un convenio o acuerdo de pago, por parte de la solicitud de la Jardín Azuayo.
210 Yo creo que venga una sentencia en firme del juez, en donde nosotros ya
211 podemos tener una sentencia en firme, donde podamos trabajar ya con eso, y
212 de ahí emitir los títulos y todo lo que viene, eso sería lo más viable. El tema del
213 70 30, en este caso 35 65 que tenemos que cubrir hasta diciembre usted conoce
214 que la ley ya se aprobó, teníamos que enviar un informe hasta este mes, usted,
215 menciona que es hasta el 25. Ahora en este informe tiene que venir especificado
216 ya las reducciones. En segundo lugar, al no cumplir nosotros la reducción viene
217 una penalización una multa, una sanción que es una reducción del presupuesto,
218 tenemos menos del 15% entonces nosotros prácticamente tendríamos que
219 basarnos en eso, Ahora usted nos manifiesta que, al no pagar los salarios o los
220 sueldos, podamos compensar tal vez en este mes, y en los próximos meses es
221 cómo vamos a trabajar no podemos. No es el gusto de este concejo de este
222 alcalde, es una disposición, de arriba el gobierno del estado, es una ley y hay
223 que acatar esa disposición, por ahí tiene que ir y trabajar ahora si viene el tema
224 jurídico de AME, de las personas que vengan se tiene que plantear este tema,
225 no queremos que nos vean mal, en este periodo sacaron, pero no esta en
226 nosotros. Porque estamos acatando una ley que se aprobó. **ALCALDE:**
227 Volviendo al punto, tenemos dos audiencias pasadas. **DR. BORIS FERNÁNDEZ**
228 **DE CÓRDOVA:** tenemos dos procesos que ya tiene sentencia nos toca esperar
229 que se queden en firme, nada más. Las otras dos subsiguientes que están ganadas
230 se han dado las sentencias de manera oral en las audiencias que se han pasado,
231 sin embargo, falta que sean notificadas por escrito, y también tendríamos esos
232 30 días. **ALCALDE:** Como dice el concejal esperemos que el juez determine por
233 temas de Contraloría también, para nosotros no involucrarnos, no opinar, no
234 llegar a la contraloría. La Contraloría, digan ustedes han llegado aun acuerdo

235 no se que habría, ya la mala fe siempre obra aquí en el tema político, aunque
 236 seamos de los que más aportemos, la ley del Régimen público es todo lo que
 237 está escrito, el derecho privado todo se puede hacer excepto lo que este
 238 prohibido. Vamos a esperar las sentencias por escrito, para emitir los títulos de
 239 los cuatro. Si llegamos un acuerdo de no casación con Jardín Azuayo, para
 240 emitir los títulos de los dos primeros, y de ahí los dos subsiguientes y de ahí
 241 sellamos el tema de Jardín Azuayo, que son USD 50.000 USD 56.000,00 y
 242 quedamos en paz, además quedamos exentos en la contraloría, hecho bajo
 243 juzgado, no fue negociaciones, no fue acuerdos, convenios no fue nada,
 244 estamos bien ahí, entonces con ese punto del orden del día. si no hay más
 245 observaciones estamos claro cierto, en el cobro, dos procesos ya listos, dos
 246 subsiguientes que, están en la ultima etapa, emitimos luego de la resolución del
 247 juez, emitimos los títulos, cobramos y quedamos en paz, y cobramos los cuatro
 248 años, que están debiéndonos en otro ya con la nueva fórmula ya nos ha de
 249 pagar, y estamos al día. **DR. BORIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA.** Señor alcalde,
 250 no se ya se ha dispuesto con el criterio jurídico emitido tanto como el criterio
 251 jurídico del doctor Flores, como la decisión quedada. Quedaría entonces para
 252 esperar la notificación de las otras dos sentencias que verbalmente se han dado,
 253 y también que se ejecutorien que queden firmes estas dos que tenemos, eso
 254 sería el punto del orden señor alcalde. **ALCALDE:** entonces damos por
 255 conocidos los procesos judiciales con la Cooperativa Jardín Azuayo. Demos
 256 seguimiento al orden del día por favor. **SECRETARIA:** 4. Clausura de la sesión.
 257 **ALCALDE:** queremos agradecer a todos los concejales, señoras concejales, por
 258 haber venido a esta sesión extraordinaria, por asistir a esta reunión y muchas
 259 gracias al pueblo de Susudel, por acogernos, por habernos invitado a una obra
 260 de la Junta parroquial, ha hecho aquí una estructura metálica, nos invitaron,
 261 muchas gracias a todo el pueblo y dejamos clausurada la sesión. **SECRETARIA:**
 262 Se declara clausurada la sesión siendo las 18h18.
 263

Lic. Eddy Erráez Donaula ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
---	--

264